

REGLAMENTO DE GRAVEL DEL FUEGO 2025

1.- DEL EVENTO

- GRAVEL DEL FUEGO 2025 Es una carrera de ciclismo de ultradistancia, que transcurre en la región de Magallanes y Antártica Chilena, con un recorrido para bicicletas aptas para su uso en tierra, con un ancho mínimo de neumático de 38c en cualquier tamaño de aro
- Se entiende que todo lo existente en este reglamento es para asistencia de los corredores, generar una competencia justa y por sobre todo realizada con la intención clara de dar marcos legales generales sobre los cuales se deberán manejar los corredores.
- GVL producciones se reserva el derecho de modificación de este reglamento post publicación en pro de generar cambios que ayuden a mejorar las condiciones de igualdad y claridad ante todo corredor
- El idioma oficial, por tanto sobre el que será aplicado cualquier criterio es el español y la ley aplicable sobre cualquier tema es la ley del Estado de Chile
- El evento consta de un trazado de Semi-suficiencia. Esto implica que como organizadores GVL producciones:
 - Brindará apoyo vehicular a corredores que deseen retirarse del evento
 - Colocación de Puestos de Control (PC) y puestos de emergencia (PE) según la organización lo estime en conveniencia y para resguardar la seguridad de cada corredores
- El recorrido o track de carrera es único y obligatorio, son aproximadamente 1068,4 kilómetros con 8734 m metros de elevación positiva, con altitudes máximas de 700 m.s.n.m. La carrera es de sólo una etapa, pasando por puntos de control obligatorios determinados por los organizadores de la carrera.
- El evento deberá ser finalizado en un tiempo límite de 5 días y 12 horas. Este es su tiempo total incluyendo el cruce obligatorio en ferry (La carrera termina el día Jueves, después del sábado de la partida, al medio día. (El horario de cierre puede cambiar si se adelanta o atrasa la partida...))
- Toda la información proveída para los corredores será siempre mediante canales oficiales de la organización
- La organización cuenta con personas que hablan o manejan otros idiomas para poder generar una comunicación fluida y a tiempo. Pero solo se puede hablar con el staff para saber si se está en buenas condiciones para seguir, y se puede hablar con el staff solo respondiendo a las preguntas que el staff les hace.... hablar más que ésto con el staff es motivo de penalización de 20 minutos por ocurrencia.

2.CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1 ACEPTACIÓN VOLUNTARIA Y DESINTERESADA MI PARTICIPACIÓN EN GRAVEL DEL FUEGO 2025, DECLARO LO SIGUIENTE:

Mediante el siguiente reglamento me veo en la obligación de cumplir, sin condición alguna, todas las órdenes y legalidades que aparezcan en este reglamento, que serán necesarias para la realización del evento Gravel del Fuego 2025. El hecho de comprar mi ticket y seguir adelante con el proceso de ir a la carrera significa que estoy en plena conciencia de la existencia y conforme con todo lo que aparezca en este texto.

Junto con mi conocimiento y inscripción a Gravel del Fuego 2025 expreso de mi conformidad de renunciar a mi libertad a denunciar, demandar o reclamar yo o mis familiares en contra de la organización de la carrera de la cual entendí que los riesgos involucrados en dicho evento están explícitos en este reglamento y fueron informados en periodos de tiempo razonables. Lo anterior se extiende para todos los participantes del evento Gravel del Fuego 2025.

Acepto además, la cesión completa y sin derecho a retracto de las fotografías o vídeos o cualquier material audiovisual en donde aparezca el portador del ticket comprado por medio del sitio de Gravel del Fuego o en su defecto, por medio de Welcu. Entiéndase que tales derechos son para el asistente así como sus acompañantes.

2.2 ACEPTAR LOS RIESGOS EXTREMOS DEL EVENTO

- El participante es plenamente consciente que Gravel del Fuego 2025 es una carrera de ciclismo con un riesgo extremo. Los participantes son plenamente conscientes que durante la carrera realizarán ejercicio físico de alto rendimiento, pedaleando más de 177 Kilómetros diarios promedio como mínimo, y que su seguridad depende de sí mismos y también de su buena condición de salud y de su habilidad para entender el clima del lugar y poder sortear de la mejor manera posible.

- Los participantes son plenamente conscientes de que podrían enfrentarse a climas extremos de la región más austral de Chile, tales como frío, nieve, viento, tormentas como fenómenos naturales inherentes en Chile como sismos, terremotos y además, condiciones geológicas comunes de cualquier ruta inhóspita como deslizamientos de tierra, aludes o avalanchas, desborde de ríos y tormentas de todo tipo, particularmente en zonas de montañas y en la extrema inmensidad de la pampa chilena, y que su seguridad depende únicamente de su capacidad para adaptarse a los problemas encontrados.

- Los participantes son plenamente conscientes que deben prever y adaptarse a cualquier problema y deben preguntar sobre situaciones sanitarias particulares del territorio.

- Los participantes pueden pedir y exigir al organizador dicha información sobre estas situaciones al Organizador del Evento Gravel Del Fuego.

- El participante acepta, habiendo leído todo lo anteriormente mencionado los riesgos que son parte de este tipo de eventos, tales como:

- el riesgo de un accidente de tráfico
- el riesgo de lesiones en caso de caída
- el riesgo de lesiones musculares o articulares
- el riesgo de traumatismos y fracturas, incluida la fractura de cabeza
- el riesgo de Hipotermia o desvanecimiento
- el riesgo de trastornos digestivos, deshidratación
- el riesgo de una agresión física
- el riesgo a vientos fuertes y rachas sobre los 100 K/M
- el riesgo de robo
- el riesgo de ataques de animales
- el riesgo de enfermedades.

Todo lo cual puede conducir a una discapacidad parcial, temporal o permanente o incluso muerte. Todos lo listado anteriormente, entiendo que me pueden llevar a las siguientes situaciones donde yo seré totalmente autosuficiente, donde no es responsable en ni una manera nadie de los organizadores del evento Gravel del Fuego 2025.

- daño físico
- daño moral
- daño psicológico
- daño material
- daño a la reputación e imagen
- daños financieros de cualquier tipo
- muerte.

2.3 CONDICIÓN FÍSICA. Gravel del Fuego 2025 es sólo para ciclistas con excelente condición física, capaces de cubrir más de 178 km por día durante 6 días y 5 horas o lo que son 149 horas. Estos tiempos son totales y por ende el participante debe resolver cómo recorrer estas distancias para cumplir con los tiempos del evento.

2.3.1 EDAD MÍNIMA PARA PARTICIPAR Para menores de 21 años, Gravel del Fuego pedirá una entrevista por algún sistema de vídeo llamada con el tutor del inscrito donde se evaluará la participación del inscrito, si el caso es que el inscrito es rechazado, se le hará una devolución del 100% del ticket menos la comisión de Welcu.

2.4 AUTONOMÍA TOTAL La autonomía total se define como la capacidad de ser autosuficiente durante la totalidad del evento, tanto en términos nutricionales (sólidos y líquidos) como en seguridad y equipamiento, que requieren la capacidad de adaptarse a cualquier problema encontrado o previsible (mal tiempo, problemas físicos o mentales, lesiones, etc.), así como saber realizar vivac, orientarse geográficamente y reparaciones de bicicletas.

La organización ha proveído una “Guía de Carrera de Gravel del Fuego” con información suficiente para encontrar los puntos más importantes en que existen abastecimientos y puntos para dormir, descansar, comprar todo lo necesario para continuar su carrera.

<https://graveldelfuego.com/wp-content/uploads/2022/11/Gui%CC%81a-Gravel-del-Fuego-1.pdf>

2.4.1 La autonomía total requiere el cumplimiento de las siguientes reglas obligatorias:

- El participante debe tener todo su equipo obligatorio con él durante toda la duración del evento

-Debe llevar su equipo consigo mismo, al comienzo de la carrera y no intercambiar nada durante el evento. En cualquier momento, el organizador puede revisar los bolsos para bicicletas y su contenido. El participante debe someterse a estos controles de rutina, bajo pena de exclusión de la carrera.

-No se permite asistencia externa en ningún momento de la carrera, bajo pena de exclusión del evento.

-Está prohibido tener asistencia remota por más esporádica que sea. En el evento se prima la autosuficiencia completa del participante.

-Está prohibido estar acompañado o aceptar estar acompañado durante toda o parte de la carrera por una persona(s) no participante(s).

-En caso de ir con acompañamiento para hacer material audiovisual, se ha de pedir permiso para coordinaciones pertinentes con Gravel del Fuego. Se podrá, previo a reuniones hacer material audiovisual, pero manteniendo una distancia del corredor en todo momento de mínimo 50 metros de distancia.

-Estará prohibido hablar con el participante en pedaleo por más de 10 minutos y además está prohibido hacer intercambio de ni un solo elemento. En caso de acompañamiento, solo en partida y meta y PC's y momentos de no pedaleo se puede conversar sin límite de tiempo entre atletas y staff. Autos de apoyo, en caso de ser aprobados por la organización, no pueden gestionar nada por el participante, por ejemplo, iluminar el camino, dejar que el ciclista apoye su bicicleta contra el auto o su mismo cuerpo, información de ningún tipo. Solo se puede hablar con el staff largamente en puestos de control o metas, pero en ruta solo se puede hablar con el staff respondiendo las preguntas del staff. Finalmente, ni un apoyo puede adelantarse para gestionar camas o alimentos o asistencia de ni un tipo.

-Rodar en grupo (aprovechando la protección de un corredor o un vehículo) está prohibido para el participante que compite en solitario. Está prohibido que un single esté rodando con dupla, u otro/otros single. Dos (2) o más duplas rodando juntos está prohibido. Si es/son sorprendidos por sistemas de GPS o por material audiovisual: Se va a verificación de GPS y si se le/les sorprende rodando por más de 1 vez más de 10 minutos en un radio de 30 metros dentro de 30 minutos de competencia, todos los involucrados serán castigados con 3 horas de penalización por cada evento que se detecte en el transcurso de la carrera.

-Sin embargo, solo los participantes que se encuentren rodando en categoría dupla podrán estar acompañados o rodar única y exclusivamente con su dupla. Cualquier grupo formado

por más de 2 personas en cualquier momento durante el evento será motivo de descalificación del evento.

-Las categorías duplas sí pueden hacer Drafting, pero no pueden ser tirados, remolcados o empujados por otras duplas o singles ni por nadie.

-El participante puede comprar alimentos (sólidos y líquidos) y equipos en cualquier tienda con la que se encuentre físicamente.

-El participante puede dormir en un hotel, con locales o en un campamento mientras respeta, en ese caso, las reglas del área y tránsito locales

2.4.2 TIEMPOS Y LUGARES DE CORTE

Los siguientes puntos marcados en el presente ítem, son los tiempos por donde los corredores, para poder seguir participando de la carrera Gravel del Fuego, han de pasar antes de éstos tiempos establecidos desde la partida. La carrera comienza el día Sábado 12 a las 7 AM.

Un tiempo total de 29 horas y media para llegar a la meta.

- CORTE TODAS LAS DISTANCIAS 164 KM, SALIDA SERRANO 12/04/2025 20:00:00
- Si en Puente Weber no pasan a las 17:30 es DNF y extracción obligatoria.

Para detalles acceso a un link acá:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ocwfATunnNRQ3x0vsw95pNV-DCudXIYAkDNg324BdGY/edit?usp=sharing>

*Cortes pueden cambiar si el horario de partida cambia

3. REGISTRO

3.1. CONDICIONES DE REGISTRO El registro se considerará completo y estará sujeto a validación, si incluye los siguientes elementos:

- El formulario de registro debidamente completado (cualquier falta de información causará automáticamente el rechazo).

- Aunque un certificado médico no es necesario, es deber del participante velar por su propio estado de salud y Áspero SpA sugiere fervientemente que el atleta se haya hecho un chequeo médico al menos 1 año antes de la carrera Gravel del Fuego. Es deber del participante velar por estar apto física y mentalmente para poder participar, y es deber del mismo, comunicar a la organización si hay alguna consideración de salud para ver juntos, el participante y Áspero SpA si se puede o no participar en Gravel del Fuego.

- Estar registrado en la plataforma de Welcu antes de poder presentar cualquier tipo exigencia a la organización del evento, sin alteración alguna.

3.2. CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN Cualquier cancelación, cualquiera sea la razón e incluso en caso de fuerza mayor, se hará reembolso de solo un 30% del valor pagado, y no habrá reembolsos de ni un monto desde que falten 16 semanas antes de la carrera. Sobre éste punto 3.1, los tickets comprados con descuento o algún tipo de promoción no tienen devolución de dinero.

3.3. CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA CARRERA

El organizador puede cancelar la carrera, modificar la ruta o cambiar la fecha de inicio. Debe hacerlo al menos 10 días antes de la fecha de salida programada. El participante acepta sin reservas e irrevocablemente este derecho de cancelar, cambiar la ruta o fecha del evento, de modo que su registro se haya realizado con pleno conocimiento de los hechos. En caso de una modificación de fecha, incluso por razones climáticas, la tarifa de inscripción no se reembolsará si el participante decide no participar en la carrera. El organizador se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el recorrido de la carrera y la localización de los puntos de control. Aunque se realicen estos cambios por fuerza mayor, la inscripción no será reembolsada, dada la alta dificultad de organizar el evento.

3.4 TRANSFERENCIA A OTRA EDICIÓN

Gravel del Fuego 2025. El o la participante puede transferir su registro a otra carrera de Gravel del Fuego o GVL producciones de la temporada 2025 con una tarifa de transferencia de 85 mil CLP previo depósito bancario o pago con tarjetas. La transferencia se puede efectuar hasta un plazo de 12 semanas antes de la carrera. El evento transferido debe ser para la edición de 2025. Si el participante se transfiere de una carrera de mayor precio a una carrera de menor precio, al atleta no se le reembolsará la diferencia. Si un atleta se transfiere de una carrera de menor precio a una carrera de mayor precio, se le exigirá al atleta que pague la diferencia además de la tarifa de transferencia.

3.5 TRANSFERENCIA A OTRO PARTICIPANTE

Se pueden hacer transferencias a otros participantes previo envío de la solicitud a hola@graveldelfuego.com donde se le enviará un link de pago de 85.000 CLP por cada participante que recibirá un nuevo ticket. Hecho el pago, por el mismo canal de correo, se harán las gestiones internas del traspaso con fecha máxima de trámites vinculados al punto 3.4 como 2 meses antes del evento. No hay traspaso de tickets para la distancia de 1000 K después de la fecha descrita en el presente párrafo.

4. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO.

Para participar en Gravel del Fuego, se requiere un equipo obligatorio. Es importante tener en cuenta que este es solo un requerimiento mínimo vital que cada participante debe adaptar de acuerdo con sus propias capacidades. La lista de equipos debe ser llevada por cada corredor y no se puede dividir (por ejemplo: entre dos corredores de un mismo equipo).

Equipo obligatorio (que se comprobará en el check-in de la carrera):

- 1 rastreador GPS (proporcionado por el organizador si el participante no trae su propio rastreador GPS/SPOT). (El GPS, al momento de recibirlo, está en condiciones impecables y cualquier daño y/o pérdida tendrá un cargo de 200 USD pagándose a la productora de la carrera al mismo momento del retorno del equipo al Staff)
- 4 baterías triple A para el Spot Tracker
- 1 GPS con la ruta de la carrera cargada en algún dispositivo electrónico (Archivo gpx, kmz, o el que necesiten será proporcionado por el organizador).
- 1 casco de ciclismo certificado y con no más de 2 años de uso.
- 1 gafa de sol con protección UV.

- 2 pares de guantes de invierno y otros livianos, tipo liner.
- 1 par de pierneras o calzas largas y 1 par de manguillas o tricota gruesa.
- Un pantalón impermeable-respirable para la lluvia.
- Un par de calcetines gruesos.
- 1 par de zapatos de invierno + cubrecalzado de pie contra viento y agua.
- 1 chaqueta cortavientos y sino, una chaqueta impermeable y respirable.
- 1 chaqueta insulada (solo de relleno sintético).
- 1 ropa de ciclismo con cintas reflectantes de alta visibilidad o un chaleco reflectante.
- 1 luz delantera que permita al menos 8 horas de funcionamiento continuo. y que mantenga 250 lúmenes.
- 1 luz trasera con 8 horas de autonomía.
- 1 bombín de bicicleta + 1 cartucho de co2
- 1 kit de reparación por pinchazos (parche + pegamento. En caso de tubeless llevar tripas o tarugos).
- 2 cámaras de neumáticos (INNER TUBES)
- 1 teléfono móvil.
- 1 cargador o un dispositivo de carga, batería externa o un concentrador de dinamo para mantener la carga de equipos electrónicos.
- 1 saco de supervivencia (no están permitidas las mantas de supervivencia, no reemplazan al saco).
- 1 sistema de botellas o mochila que pueda cargar mínimo 1,5 litros de fluidos.
- 1 Copia en papel del pasaporte o documento de identidad.
- El equivalente a 200 USD en efectivo en moneda local chilena
- Tarjeta de crédito/débito desbloqueada para uso en Chile.
- Protector solar, vaselina o crema antifricción
- Adaptador universal para tomas de corriente en Chile.
- 1 par de patines de freno (freno de llanta) o 1 par de pastillas de freno (para freno de disco)
- Botiquín - Tabletas de purificación de agua - Paracetamol - Antiinflamatorio en crema o tabletas, puntos falsos de afrontamiento, un par de gasas estériles. 1 Pinza. Suero fisiológico.
- Seguro médico, transporte y repatriación (extranjeros); recordar que el seguro debe ser presentado como válido el día de retiro de kit en Puerto Natales.

Sugerencias para distancia Ultra:

- Antifaces (para dormir en espacios comunes)
- Tapones para oídos (para dormir en espacios comunes)

La ropa que Gravel del Fuego ha testeado en terreno es de la marca AGU (www.agu.com) marca distribuida por República ciclismo → <https://republicaciclismo.cl/>

El catálogo específico de Gravel del Fuego está acá → <https://republicaciclismo.cl/categoria/gravel-del-fuego/>

5. NÚMERO IDENTIFICATORIO

Cada número se entrega individualmente a cada participante con la presentación de:

- Identificación con foto
- Equipo obligatorio el número frontal, debe estar permanentemente visible en la bicicleta en todo momento durante toda la carrera.
- El formato de entrega del número lo definirá el Organizador según la conveniencia del evento.

6.SEGURIDAD Gravel del Fuego 2025 recuerda que el transcurso de este evento es sin cierre de ninguna parte del trazado, haciéndolo de uso público y susceptible a que cualquier persona sea capaz de usarlo y que dichas calles o lugares no están exentos de tráfico y/o problemas vehiculares, como desvíos por trabajos del estado de Chile.

Los centros de asistencia médica pueden estar a horas del lugar en donde se encuentra y que quizás ese centro de salud no tenga los insumos y recursos que necesitas y debas ser trasladado a un centro de salud que posea lo necesario, por ende es de suma importancia que el seguro que se contrate incluya el transporte del corredor ya sea por helicóptero o avión. De todas formas los vehículos de Gravel del Fuego estarán disponibles para los corredores que lo necesiten si desean retirarse del evento bajo las condiciones mencionadas en puntos que se tratan más adelante

El uso de Dispositivos GPS es para rastrear al corredor y a su vez tener una completa noción de en qué sector del circuito se encuentran, dado que si debemos hacer un rescate, es lo único que nos podrá ayudar para buscarlo.

La organización del evento Gravel Del Fuego hará extracciones de la carrera la ciudad más cercana según su locación (continente o isla de Tierra del Fuego).

La extracción implica quedar en estado de Corredor DNF (Do Not Finish), sin derecho a retornar a la carrera excepto en caso de que un equipo médico o el staff lo permita.

El apretar el botón de SOS por intención o error, será solo del quien apriete el botón.

7. DÍAS MÁXIMOS AUTORIZADOS Gravel del Fuego 2025 es un evento de resistencia que tiene lugar durante un máximo de 5 días y 125 horas (149 horas). Cualquier corredor o corredora que no pueda montar un mínimo de 177 km por día será descalificado.

8. RETIRARSE DE LA CARRERA Si el dispositivo de rastreo del participante no indica ningún movimiento (más de 100 km) durante 24 horas, se considerará que el participante se retira de la carrera y será descalificado, dando a su encuentro y extracción a Porvenir o Punta Arenas, según sea más fácil logísticamente para la organización.

- Si el atleta se retira debe notificar por cualquier medio a la organización.
- Si el atleta rompe, daña o pierde el GPS tracker, debe pagarlo en su 100% a la organización.
- El atleta se exime de cualquier responsabilidad en la forma de extracción del evento en caso de activar el gps o comunicar que sea rescatado.
- Es responsabilidad del atleta contratar un seguro médico y de transporte y de repatriación, si aplica.

ESTADO DE SALUD Y ACTIVACIÓN DE EXTRACCIÓN.

- Una activación de alerta falsa, es responsabilidad del participante.
- El staff se reserva el hecho de descalificar a personas que no estén en buen estado físico o mental.
- El atleta acepta la posibilidad de ser sacado por el staff.

9. DESCALIFICACIÓN - PENALIZACIÓN Durante el evento, el organizador podrá verificar que el o la participante cumple con el presente reglamento y llevar a cabo cualquier control e inmediatamente aplicará las siguientes sanciones a su evaluación:

- Tirar basura: 6 horas de penalización
- Falta de respeto (organizador, participante, tercero): 3 horas de penalización
- Numeración no visible : 5 horas penalización.
- No respetar las normas locales (en particular, la regulación del tráfico): evaluado por el organizador.
- recepción de ayuda externa que no sea provista por el organizador: evaluado por el organizador: 6 horas de penalización
- Salir del track 10 kilómetros: 3 horas
- No volver en el mismo punto donde quedaste en el track: 3 horas
- No usar elementos de seguridad obligatorios: 5 horas

El participante será descalificado en los siguientes casos:

- Cualquier acto de engaño (Uso de medios de transporte, intercambio de números o rastreadores GPS, etc.)
- No hacer el track completo
- Ausencia de equipo obligatorio
- Asistencia o acompañamiento
- Negativa a obedecer una instrucción del organizador
- Sin señal de seguimiento GPS durante más de 24 h: determinado por decisión del organizador
- Punto de control perdido
- Grupo de más de 2 corredores independiente la distancia: descalificación del grupo
- Uso de productos prohibidos por A.M.A
- Falta de seguro médico y de repatriación.
- Saltar secciones del track deliberadamente para ganar tiempo
- no respetar el track previamente facilitado a cada corredor

9.1 SOBRE DESCALIFICACIÓN - PENALIZACIÓN:

- Los castigos se imparten con o sin denuncias involucradas de por medio, pero siempre teniendo un medio de prueba que puede ser audiovisual.

RECLAMOS, PROTESTAS O DENUNCIAS

Toda la comunicación de un participante con la producción del evento antes, durante y después de la prueba debe realizarse a través y sólo a través del Director de carrera. Competidores y espectadores pueden presentar apelaciones:

Las protestas deben presentarse por escrito y enviarse al director de la carrera en cualquier momento después de la carrera a más tardar 60 minutos después de los resultados finales de la carrera. Las protestas deben describir el incidente en detalle y contener nombres, direcciones, números de teléfono y firmas de los participantes y testigos del incidente. Un depósito en efectivo de 25.000 CLP, debe acompañar a todas las protestas. El director de carrera tomará una decisión en menos de 3 horas enviado el correo sobre la protesta. Si la decisión es contra el reclamo, el depósito se perderá. Si el fallo es a favor del corredor y se confirma la protesta, se devolverá el depósito. El director de la carrera tomará todas las decisiones finales.

- Dichas denuncias deben ser facilitadas con número de corredor involucrado(s) y tipo de falta a reglamento, junto con la prueba correspondiente.

- Cada situación será analizada por los 3 encargados generales y sometida a votación por mayoría, siendo el director de carrera quien comunique la decisión.

- Las fiscalizaciones de los recorridos por tracker de GPS ayudarán en la confirmación de posibles faltas al reglamento.

10. PUNTOS DE CONTROL Gravel del Fuego 2025 Sigue una ruta obligatoria provista por la organización que pasa varios puntos de control desde el inicio hasta la línea de meta. Gravel del Fuego incluye puntos de control. Los y las participantes que no lleguen al punto de control a tiempo, serán descalificados de la carrera. El organizador puede modificar las ubicaciones de los puntos de control hasta 15 días antes del comienzo del evento.

11. MÍNIMO DE PARTICIPANTES Se requiere un número mínimo de 30 participantes para realizar la carrera, incluyendo categorías solo y duplas (1000 KM) y 40 más para el sprint. Si a la fecha del 25 de Noviembre del 2024, no se cumple el número mínimo de participantes, la organización tiene la autoridad de cancelar la carrera y realizar la devolución de los pagos correspondientes, no incluido el fee cancelado por la plataforma Welcu. Teniendo un plazo de 2 meses desde la fecha de cancelación del evento, para realizar la devolución de dinero correspondiente.

12. RANKING & PREMIACIÓN Solo se clasificarán los participantes que terminaron la carrera pasando sobre la línea de meta. Se establecerá una clasificación general para las siguientes categorías:

- SOLO Masculino
- SOLO Femenino
- DUPLA MIXTA
- DUPLA HOMBRES
- DUPLA MUJERES

- En caso de que uno de los corredores de una dupla se retire, el corredor que llegue a la línea de meta será clasificado como "DNF".
- La Premiación tomará lugar Viernes 18 de Abril, lugar y hora por confirmar en la charla técnica. (Será eso sí, en Punta Arenas)

13. PATROCINADORES INDIVIDUALES

Los participantes que se benefician de uno o más patrocinadores individuales solo pueden mostrar los logotipos y los nombres de los patrocinadores en la ropa y el equipo utilizado durante el evento. Cualquier accesorio publicitario (bandera, pancarta, etc.) está prohibido en cualquier punto del curso, incluso a la llegada, bajo pena de tiempo de hasta 6 horas.

14. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EVENTO

- El organizador posee los derechos totales del evento organizado bajo la marca registrada legalmente de Gravel del Fuego.
- Cualquier material audiovisual es propiedad exclusiva del organizador.
- Cualquier comunicación sobre el evento o el uso del evento debe ser acordado con el organizador. Cualquier uso comercial del nombre y / o imágenes del evento sólo puede llevarse a cabo de acuerdo con un contrato escrito con el organizador.
- A su vez, los patrocinadores que no sean parte del evento no podrán aprovechar o explotar las imágenes que la organización provea a los corredores sin previo aviso o comunicación con la misma.

15. TRANSPORTE Y EQUIPAJE DE CORREDOR + “DROPBAG” DEL ATLETA

- El track comienza en un lugar y termina en otro pedirá a los participantes dejar sus pertenencias en custodia de la organización para poder transportarlas a una bodega central en punta arenas (cajas de bicicleta o maletas de equipaje). Lo anterior, si así lo desean se activa con un pago de 7 mil CLP que serán pagados a la organización. Tal equipaje, será entregado solo al corredor en la semana de de la carrera, 3 días post carrera no hay entrega de equipaje.

- DROPBAG Para la distancia de 1000 K: Los atletas tienen derecho a dejar un bolso a la organización el día viernes de máximo 10 Litros (el lugar y horario de entrega exactos serán comunicados el día Jueves 11 por nuestras redes sociales de instagram) con su nombre en tal bolsa/o con productos que la organización llevará al K 490 de San Gregorio. En él se puede llevar lo que el atleta quiera, pero siempre considerando que el equipo obligatorio debe ser portado por el mismo en todo momento de la carrera: nada del equipo obligatorio puede quedarse en el Dropbag. Sugerencias como abrigo extra, cambio de ropa o comidas para recarga son cosas a considerar.

Para poder hacer uso del concepto DROPBAG, los atletas deben hacer una cancelación monetaria de 5.000 CLP el día de la entrega de kits.

- Nuestro centro de operaciones donde haremos la ceremonia de término del evento será en Punta Arenas el día Viernes 18 de Abril (confirmación de la hora y lugar en la charla técnica),

capital de la región de Magallanes, es por ello que cada corredor debe facilitar al organizador una mochila/bolso de máximo 25 Lt para llevarla a Caleta María, donde es el final de nuestro recorrido. La bolsa o Equipamiento será entregada al participante una vez llegue a Caleta María, no en otro punto ni antes, ni después.

- La organización transportará a los corredores desde Caleta a María a Porvenir una vez que tengamos mínimo 4 corredores en meta. Aquí no hay pagos... está incluido en el ticket.

- El retiro de Equipaje será con la tarjeta de Gravel Del Fuego Del Participante en Mano

- La organización no proveerá los ferries que están involucrados en el evento, tanto como el de Punta Delgada o la Salida desde Porvenir a Punta Arenas

Los valores serán comunicados por la organización en los momentos correspondientes (valores referenciales en la guía de carrera).

Tomo conocimiento de haber leído el reglamento ““Procedimiento para solicitar Actividades Deportivas al interior de Áreas Silvestres protegidas en la región de Magallanes y A. Chilena””:
https://parquetorresdelpaine.cl/wp-content/uploads/2021/10/Procedimiento-Solicitud-Deportes_2018.pdf